



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha: 06/03/2018

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200B103004 2015 00161 -	Ejecutivo Mixto	BANCO COOMEVA S.A VS JOHANA KATHERINE MORENO VALLEJO	No repone auto recurrido no concede apelación, rechaza de plano nulidad y reconoce personería	05/03/2018
5200B103004 2015 00161	Ejecutivo Mixto	BANCO COOMEVA S.A VS JOHANA KATHERINE MORENO VALLEJO	Auto decide objeción Declara probada parcialmente respecto de una de las obligaciones y otras disposiciones	05/03/2018
5200B103004 2016 00099	Ejecutivo Singular	OLGA MIRIAN ENRIQUEZ HIDALGO VS JAVIER HERNAN - NARVAEZ ARCOS	Auto termina proceso Termina el proceso por pago total.	05/03/2018
5200B103004 2016 00112 -	Verbal	EDMUNDO - MOSQUERA CHAVES VS SANDRA PATRICIA NARVAEZ CAÑIZARES	Auto Agrega contestacion a Excepciones previa en demanda de reconvención y otras disposiciones	05/03/2018
5200B103004 2016 00112 -	Verbal	EDMUNDO - MOSQUERA CHAVES VS SANDRA PATRICIA NARVAEZ CAÑIZARES	Auto Agrega contestacion a Excepciones de mérito y otras disposiciones en demanda principal	05/03/2018
5200B103004 2016 00112 -	Verbal	EDMUNDO - MOSQUERA CHAVES VS SANDRA PATRICIA NARVAEZ CAÑIZARES	Auto Agrega contestacion a Excepciones de mérito en demanda de reconvención	05/03/2018
5200B103004 2018 00031	Ejecutivo Singular	JAVIER ALEXANDER - DULCEY GARCIA VS SALUDCOOP CLINICA LOS ANDES	Auto corrige auto Auto corrige el numeral 4° del mandamiento ejecutivo de 19 de febrero de 2018.	05/03/2018
5200B189001 2017 00649	Verbal	LAURA GONZALEZ DUARTE VS JUAN BAUTISTA ZAMORA RAMOS	Auto dirime conflicto competencia REMITE A JUZGADO 1 DE PEQUEÑAS CAUSAS.	05/03/2018

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/03/2018 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

SUSAN CAROLINA OULIANO ALVARADO
SECRETARI@